

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados: fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 ¹/₂ céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 ¹/₂ los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion e Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

Noticias Estrangeras.

De «el Oriente.»

NOTICIAS DE LA GUERRA.

Es indescriptible la sesion celebrada el dia 15 en el Cuerpo legislativo francés. Todos los grupos políticos que hay en la Cámara han manifestado su opinion, y los aplausos, y las interrupciones; y las censuras frecuentes en el debate manifiestan la sobrescitacion de los ánimos y el espíritu que reina en la Representacion nacional en estos instantes supremos.

En la imposibilidad de dar íntegra la sesion, que duró hasta las doce de la noche vamos á trascribir la parte mas viva del discurso de M. Thiers y de Jules Favre del que ya nos ha hablado el telégrafo:

M. Thiers: Creed, señores, que si no tuviese una conviccion profunda sobre la cuestion que se debate, nada diria contra la opinion del gobierno; pero me veo obligado á decir que considero la guerra como una falta del gabinete.

El ministro Guarda-sellos ha equivocado la cuestion. Dice que con razon no podemos sufrir la ingerencia de Prusia en España. La Prusia ha cometido una enorme falta permitiendo la candidatura para el trono español del príncipe Leopoldo; pero esta falta la paga ya bien cara, con un desengaño y con la guerra. Desgraciadamente no será ella sola la que sufra las consecuencias.

Si no se hubiese abandonado la candidatura de Hohenzollern seria de vuestro dictámen, pero lo que me separa de la mayoría es que la candidatura está retirada. (Ruido. No, no.) En el fondo habeis triunfado. (Interrupcion.) (Ese es el lenguaje que se tendria en Berlín.) La Prusia ha rehusado su apoyo á la candidatura. (Nueva interrupcion.)

El Sr. Presidente: Cuando un orador está en la tribuna es necesario que se explique. Orden.

M. duque de la Fanconnerie: La Cámara tiene tambien derecho para expresar su sentimiento.

M. Thiers: No me cansareis, y dire todo lo que habia pensado decir. (Una voz: En vuestro interés os interrumpia.) No se puede rehusarme la palabra cuando en un debate tan solemne quiero manifestar mi opinion, que es tambien la de muchos diputados. (Ruido prolongado.)

M. Vendre: No queremos la paz á toda costa.

M. Thiers: Yo no he sido jamás... (Interrupcion prolongada.) Sabed que esa violencia caerá sobre vosotros algun dia, (Nuevo ruido. Algunas voces: Hablad, hablad.) Yo no he sido jamás partidario de la paz á toda costa, pero tampoco quiero á toda costa la guerra.

M. Gerome David: Hacéis gran daño á Francia con vuestras apreciaciones. Serian necesarios muchos batallones prusianos para causar al país el perjuicio

que vos le causais involuntariamente. «(Viva aprobacion en muchos bancos. Exclamaciones á la izquierda.» Orden, orden.)

El Sr. Presidente: Cada cual puede manifestar su opinion; la Cámara explica la suya por medio de las votaciones.

M. Gerome David. No es mi ánimo ofender á un cólega en un momento como este, pero no he podido menos de manifestar la pena que siento al oír un lenguaje que creo nefasto para el país. (Nueva aprobacion en muchos bancos. Gran ruido. Orden, orden. Varias voces. Retirémonos del salon)

M. Thiers: Yo no soy quien ha causado mal á la Francia. (Exclamaciones.) Quien lo ha causado son los que no me oyeron mis advertencias al hablar aqui de Sadowa y de Méjico. (Nuevo ruido.) Voy á concluir fatigado. No tenemos guerra por el interés de Francia, sino por la falta del gabinete. (Muy bien. Aprobacion en la izquierda. Grandes protestas por la mayoría.)

El señor ministro de Negocios extrangeros pide la palabra. (Muchas voces: No habléis. Otras: Sí, sí.)

El ministro de negocios extrangeros:

Si hubiésemos aguardado por mas tiempo á pedir la intervencion á las potencias extrangeras, seguramente habriamos dado á Prusia el necesario para completar sus armamentos y atacarnos con ventaja. (Eso es. Muy bien, muy bien.) Además de esto de lo que se acaba de oír resulta un hecho y es que el gobierno prusiano ha dado conocimiento á todos los gobiernos de Europa del desaire que ha hecho á nuestro embajador no recibéndolo. (Sí, sí. Muy bien. Ese es un ultraje para el emperador y para Francia. Sí, sí.) Y si por ventura hubiese en mi país una Cámara para soportarlo y sufrirlo, yo no seria cinco minutos ministro de Negocios extrangeros (Bravo, bravo. Aplausos prolongados. El ministro recibe numerosas felicitaciones.)

La misma animacion reinó durante toda la sesion, especialmente al usar de la palabra Jules Favre, Gambeta y el presidente del Consejo.

De «El Volante de la Campaña»:

Cada vez circula con mas insistencia el rumor de que Napoleon se determina á llamar las tropas de Roma, y hay quien asegura que tal resolucion es consecuencia de un convenio secreto con el rey de Italia, á pesar de la célebre sesion del 5 de diciembre de 1867 en el Cuerpo legislativo, en la cual el Ministro de Estado, Mr. Rouher, hizo las solemnes declaraciones que siguen:

«La Italia no se apoderará jamás de Roma; (vivo movimiento y aplausos prolongados); jamás...»

«Jamás la Francia soportará semejante violencia hecha á su honor, hecha al catolicismo. (Nueva y viva aprobacion.)»

«Las tropas francesas permanecerán en Roma en tanto que la seguridad del Papa haga su presencia necesaria. (Nuevos aplausos.)»

«Si la Italia marchase contra Roma, hallaria de nuevo á la Francia sobre su camino. (Muy bien, muy bien. Aplausos.)»

Tales fueron las mas notables palabras pronunciadas por el Ministro de Estado en medio de la mas profunda emocion de la Cámara.

No hay noticias de Bélgica. Lo único que se sabe es que ha puesto en pié 120.000 hombres y que el carácter de su neutralidad parece ser hostil á la Francia. Los franceses residentes en dicho reino, que no hablan mas que francés, son mal acogidos, y hasta se les prohíbe hablar de política en los cafés y sitios públicos. Uno de estos, que no quiso obedecer, fué expulsado y silbado. Varios puentes de ferrocarriles están minados para hacerlos saltar cuando se desee.

Como se ve, la nacion belga no se conforma con las «seguridades» que le ha dado el Gabinete de las Tullerías, y se prepara á todo evento.

En la sesion del Cuerpo Legislativo del lunes 18, entre varios proyectos de ley, uno de ellos se dirige á prohibir á los periódicos anunciar los movimientos de tropas, bajo la multa de 5 á 10,000 francos, por primera vez, y la segunda la supresion del periódico.

Del «Diario de Barcelona.»

De todos los elementos especiales de destruccion que en Francia se han puesto á disposicion de la marina, se habla de uno curioso en extremo, desconocido, que es la bomba asfixiante.

Este proyectil parece que tiene la ventaja de arrojar, ardiendo, un gas deletéreo que produce inmediatamente la asfixia.

Se han hecho esperimentos en Gavre y Lorient con cofres, en cada uno de los cuales se habia encerrado un animal.

Cuando despues de haber disparado el cañon, se iba á ver el resultado, se encontraba siempre muerto al animal sin señales aparentes de contusion ninguna.

Los gases desprendidos durante la combustion, tienen una influencia tan eficaz y persistente, que era imposible permanecer en ninguno de los cofres de los esperimentos mas de veinte minutos despues de disparado el tiro.

Bastaban muy pocos para sentir el efecto de la asfixia. Y el hecho es tanto mas notable, pues por el agujero hecho por el proyectil podia renovarse el aire.

Este proyectil destructor ha sido inventado por un farmacéutico de Lorient.

Dícese que los buques franceses que lo llevan tienen orden de no usarlo sino «in extremis.»

París 20 de julio.—La Haya 19.—Esta tarde se ha oido en Schwanevingue el ruido de cañoneo en la

mar por la parte norte y noroeste.

Varios periódicos publican las siguientes cartas:

«París 18 de julio de 1870.

Señor redactor en jefe del «Siccle:»

Varios periódicos han anunciado que el general Changarnier ha solicitado el honor de servir en la guerra que comienza. Estaban bien enterados.

He pedido, he suplicado al mariscal Le Bœuf, ministro de la Guerra, que me encargase un mando, pero mi petición recibida por el ministro con las demostraciones de la más expansiva simpatía, ha sido definitivamente desechada.

Es para mí un dolor amargo que voy á ocultar en mi provincia. Pero nuestro brillante ejército tiene tantos jefes hábiles y espertos que no se hará sentir la ausencia de un viejo patriota.

Nuestros queridos soldados serán en todas partes vencedores.—Changarnier.»

«París 18 de julio de 1870

Os suplico que desmintais como falsa y calumniosamente inventada una carta inserta hoy en el periódico el «Figaro,» y que se me supone dirigida por el secretario particular de S. M. el rey de Prusia, con motivo de la sesión del Cuerpo legislativo celebrada el 15 de julio.

Ninguna carta de esa índole he recibido, y doy el más solemne mentís á los que tal ficción han inventado, quienes quiera que sean.

Recibid, etc.—A. Thiers.»

De «La Igualdad.»

SIGMARINGEN.

«El Tiempo» demuestra de una manera concluyente, que las aseveraciones contenidas en las circulares de los Sres. Rivero y Sagasta, relativas á las negociaciones entabladas con el príncipe Hohenzollern-Sigmaringen, han sido desautorizadas solemnemente (léase desmentidas) por el rey de Prusia.

El Sr. Rivero dijo, en efecto, á los gobernadores, que ninguna intervención había tenido la corte de Berlín ni el gobierno prusiano en dichas negociaciones; y á su vez el Sr. Sagasta afirmaba á nuestros representantes en el extranjero «que el Gobierno había obrado por su cuenta, (entendiéndose directamente con el príncipe Leopoldo), pues su honor no le permitía transigir con la menor influencia extranjera.»

A tan inconsideradas como imprudentes aseveraciones, ha contestado el rey de Prusia declarando terminantemente «que había autorizado al príncipe Hohenzollern para aceptar la corona de España», y que, si bien no había intervenido en dicho asunto, lo había hecho como jefe de la familia, informando de ello al presidente de su Consejo de ministros, el conde de Bismark.»

De manera que, si esto es cierto, los señores Rivero y Sagasta no han dicho la verdad en sus respectivas circulares, pues el rey de Prusia, no sólo ha intervenido en el espresado asunto, sino que ha dado al príncipe Leopoldo la autorización, sin la cual no habría podido aceptar la corona ofrecida por el general Prim; y no sólo ha intervenido la corte de Berlín, sino el gobierno, puesto que el rey informó de todo á Mr. de Bismark.

Lo extraño, lo verdaderamente inverosímil es que el Gobierno guarde silencio ante la solemne declaración contraria de Federico Guillermo, y más extraño y sorprendente aún es que un pueblo noble y altivo como el español tolere por más tiempo á ministros que de tal modo comprenden su patriotismo y su dignidad.

Por lo que á nosotros hace, desde que leímos la

circular del Sr. Rivero, en la cual aseguraba que la candidatura Sigmaringen había sido recibida en Madrid con gran entusiasmo por los hombres de todas las opiniones políticas, ya nada pudo estrañarnos ni sorprendernos de cuanto hicieran y dijese el ex-alcalde popular ó sus dignísimos colegas.

Por eso aconsejamos á nuestros lectores que, cuando el Gobierno hable de entusiasmo popular, de ovaciones y plácemes, entiendan como artículo de fé, que hay pánico, profundo disgusto y verdadera irritación popular; y cuando procure hacer creer que hay inquietud y hondo pesar en el país, ya pueden estar seguros de que rebosa por todas partes el entusiasmo y la alegría.

Con esta breve pero necesaria explicación, ya pueden comprender sin dificultad los discursos, circulares, telegramas y todo género de documentos de procedencia ministerial.

Dice El Telégrafo Autógrafo:

«Se confirma aquí la noticia que dimos ayer de que D. Carlos se halla en la frontera de España. Sin embargo, nosotros no nos atrevemos á asegurarlo, por más que ya se le suponía estos propósitos cuando llegó el 14 á Baden-Baden, procedente de Vevey.»

Por su parte nuestro estimado colega El Pensamiento Español encabeza las anteriores noticias con este oportuno párrafo:

Comprenderán fácilmente nuestros lectores los motivos por los cuales no damos por cuenta propia noticias relativas á planes carlistas. Las de la prensa liberal son casi todas las falsas y contradictorias y muchas absurdas. Esto, sin embargo, para que se vea la inventiva de los periódicos liberales, seguiremos nuestra costumbre de publicar cuanto relativo á este asunto leemos en ellos. Estos últimos días se ha dicho que D. Carlos no se ha movido de Vevey, que D. Carlos está en París, que no está en París sino en Bélgica, que se ha embarcado para Cartagena, que está escondido en la frontera, que la guerra civil es segura, que no hay temores de guerra civil; que D. Ramon Cabrera se ha ido á Vevey, que no se ha movido de Londres, que está en la frontera etc. etc.

De «La Crónica de Cataluña.»

El «Levant Herald» anuncia que ha sido llamada sobre las armas la primera clase de la reserva de Tuquía, lo cual forma con el ejército activo, una fuerza de 300,000 hombres. Si la segunda clase es también llamada, las fuerzas se elevarán á 400,000 hombres.

«Frontera belga» 20 de julio.—Dicen de Dresde que ha sido retirada la legación sajona en París; el embajador norte-americano se ha encargado de proteger á los súbditos sajones.

Strasbourg 20.—Se ha publicado una orden granducal en Calsrhue, prohibiendo la esportación de los caballos, ganado de todas clases, trigo y demás municiones de boca y guerra.

El ministro del interior ha prohibido bajo pena de 600 florines de multa y 6 meses de arresto, la inserción en los periódicos de toda clase de noticias sobre movimientos de tropas, y preparativos de defensa, por donde pueda enterarse el enemigo de las medidas concernientes á la guerra.

Otra orden previene que todos los extranjeros que lleguen de Francia al Gran Ducado, deben venir provistos de un pasaporte visado por alguna legación alemana.

Licen de Darmstadt, que se está ultimando la movilización de la división hessense.

El príncipe real de Prusia pasó el 17 por Cassel, dirigiéndose á Munich.

El consejo municipal de Hamburgo ha votado para los gastos de la guerra, un crédito de un millón de marcos en lugar de los 500,000 marcos que le pedía el Senado.

En los puertos del Norte de Alemania, han sido embargados, como contrabando de guerra, tres buques holandeses cargados de trigo consignado á Francia.

De «El Volante de la Campaña»:

Roma 18.—El Concilio ha tenido esta mañana sesión pública, á la que asistieron 535 padres, habiéndose votado el tema de «Ecclesia Christi» por 533 placet contra 2 non placet. La constitución votada ha sido sancionada por el Papa, quien pronunció una corta alocución. Unos 90 obispos estaban ausentes.

De «La Unidad Católica:»

Carta tercera de Su Santidad á la asociación de católicos en España.

PIO, PAPA IX.

Queridos hijos, salud y bendición apostólica: Por estos días hemos recibido las cartas escritas en sentido de gran piedad que me habeis entregado, con fecha de 1.º de febrero próximo pasado, suscritas por vosotros y á nombre de las juntas provinciales de la Asociación de Católicos en España. Sumamente grato Nos ha sido conocer la piedad filial y la devoción que sinceramente profesais á Nos y á esta cátedra de san Pedro, centro de la unidad católica, y la dócil sumisión de que manifestais estar animados respecto del Concilio ecuménico del Vaticano por Nos congregado, y actualmente estamos celebrando, dispuestos á recibir sus cánones y decretos y obedecerlos exactamente. No podían menos, queridos hijos, de sernos de gran consuelo esos alardes de vuestra piedad, con los cuales, siguiendo los ejemplos de vuestros mayores, defendeis su gloria; y nos alegramos de que acrediteis así conocer el remedio que únicamente puede curar los males del día, que consiste en atender y guardar la divina autoridad de la Iglesia. Nos por tanto, queridos hijos, os damos las debidas alabanzas en el señor, y os animamos para que procureis merecer bien de la religión y de la Iglesia de Dios con energía y constancia, bajo la dirección de vuestros preladados. A fin de que podais hacerle así vigorosamente y con prontitud y abundante fruto, lo suplicamos también á la clemencia divina, á la cual imploramos para que os conceda todos los auxilios supremos y toda verdadera prosperidad. Finalmente os damos, queridos hijos, con el mayor cariño y todo el afecto de nuestro corazón para vosotros y toda vuestra sociedad la bendición apostólica, como presagio de celestiales dones y testimonio de nuestra paternal benevolencia hacia vosotros.

Dado en San Pedro de Roma el día 18 de mayo de 1870, á los veinticuatro años de nuestro pontificado.—«Pío papa IX.»

A los queridos hijos el presidente, vocales y auxiliares del consejo superior de la Asociación de católicos de España, en Madrid.

Noticias Nacionales.

Del «Diario de Barcelona.»

Parece que el 19, con motivo de haberse declarado en huelga parte de los operarios de una fábrica de curtidos, hubo alguna zozobra en el pueblo de San Martín de Provensals, aunque por fortuna logró calmarse sin producir ningún incidente desagradable.

De «La Correspondencia de España:»

El «Puente de Alcolea,» insistiendo al par de otros muchos diarios liberales en la necesidad de que la Asamblea reanude sus tareas, dice:

«Reúnanse las Cortes Cese la interinidad, ó responsabilidades tremendas pesarán sobre quienes avisados en tiempo, solo supieron entregar la revolución atada de piés y manos á la osadía ó á la fuerza.»

Seccion Local.

Segun tenemos entendido, nuestro particular amigo el inteligente y laborioso coleccionista D. Francisco Cardona y Orfila, Catedrático de Historia Natural y de Fisiología é Higiene en este Instituto, vá á publicar en breve un Catálogo metódico de los Coleópteros que ha recogido en Menorca y posee en su rico museo. Este Catálogo, atendidos los detalles que, nos dicen, contienen sobre la localidad y habitacion de esos insectos y época en que se encuentran, podrá servir, á nuestro juicio, de Guia utilísimo á los naturalistas tanto españoles como extranjeros que gusten venir á hacer una expedicion entomológica en esta segunda Balear.

Ignorando aun el idioma en que el Sr. Cardona piensa publicar dicho opúsculo celebramos su proyecto y esperamos verlo pronto realizado.

En una de las casas de la calle de la Libertad hemos visto como se construye una alcantari-lla. Bueno seria procuraran hacer lo mismo, todos los demás vecinos.

Segun se nos ha dicho parece vá á salir para Ibiza la primera compañía del primer batallon del Regimiento infanteria de Toledo que se halla de guarnicion en esta plaza á fin de relevar una de las que hay allí destacadas.

Anteayer noche los vecinos de la calle del Castillo, celebraron la fiesta callejera que debía tener lugar el dia anterior. Estuvo extraordinariamente concurrida, y amenizada por algunos juegos pirotécnicos que entretuvieron agradablemente á la concurrencia.

En la tarde de ayer se decía que en vista de la decidida aficion que demostraban los mahoneses á asistir á tales diversiones, se ofrecería en la noche el propio espectáculo.

La festividad de Santa Ana se verificó anteayer en el pueblo de Villa-Cárlos con no mucha concurrencia. Creemos debería ser á causa del gran calor que estamos atravesando.

Dice el «Diario de Barcelona»:—«El ministerio de Negocios extranjeros de Inglaterra ha publicado el siguiente aviso, que reproducimos por lo que pueda interesar á nuestros compatriotas:

«Habiéndose anunciado la declaracion de guerra entre Francia y Prusia, se recomienda á los súbditos británicos que pasen á cualquier punto del continente, que se provean de pasaporte antes de emprender el viaje, y que lo hagan refrendar debidamente para los países que se proponen visitar.»

Confirmando el «Legitimista Español» en su número correspondiente al 23 del corriente, de que parece positivo que el gobierno ha decidido reforzar la guarnicion y fortificaciones de Mahon, añade:

Lo aplaudiríamos, porque así demostraria siquiera alguna vez que tiene prevision para ocurrir á las eventualidades que pueden surgir de las presentes

belicosas circunstancias.

Sirva de rectificacion al tercer suelto inserto en la seccion local del número anterior de este periódico la siguiente carta que se nos ha sido remitida:

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: acabo de leer en la Crónica repartida ayer noche que por mi mano habia entregado á Don Benito Andreu y Pons la gran cruz de Isabel la Católica, y como en esto hay alguna equivocacion, en obsequio á la verdad, espero que tendrá V. la bondad de rectificar la noticia en el modo y forma que mas le acomode.

Lo que por encargo de nuestro digno diputado D. Rafael Prieto entregué ayer mañana al eminente maestro D. Benito Andreu y Pons fué la credencial de una encomienda de Isabel la Católica libre de gastos que S. A. el señor Regente del Reyno acaba de conferirle por sus relevantes méritos personales.

Aprovecha la ocasion para ofrecer á V. sus respetos su atento servidor que su mano besa.

Bartolomé Mora.

Mahon Julio 27 de 1870.

Sabemos que una comision de varios vecinos del pueblo de Villa-Cárlos, se presentó al Sr. Alcalde del mismo, á fin de que en vista de no haber tenido lugar por falta del suficiente número de caballerias, las corridas de potros y caballos, en la festividad del dia de S. Jaime, se verifiquen estas el domingo próximo, encargándose varios vecinos que por medio de una suscripcion voluntaria se cubran los gastos de otros variados y divertidos juegos.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

La Beata Catalina Tomas virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 24.

De Argel en 4 dias pailebot esp. «Estrella,» de 47 ts., cap. D. Miguel Hernandez, con 9 trips., 2 pas., y lastre.—á la órden.

Dia 25.

De Palma en 2 dias balandra esp. «Antonietta,» de 40 ts., p. Miguel Estela, con 5 trips., jabon, habones y otros efectos.—Consignado á los Sres. Taltavull, Tomas y Estela.

Dia 26.

De Argel y Palma en 2 dias del primer punto y 12 horas del último vapor-correo esp. «Mahonés,» de 87 ts., cap. D. Agustín Galens, con 19 trips., 45 pas., y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Entrados en cuarentena.

Dia 25.

De Matanzas en 30 dias pol goleta esp. «Dasio,» de 142 ts., cap. D. José Pajés, con 12 trips. y azucar.

Buques despachados.

Dia 24.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. «Menorca,» de 245 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., varios efectos y la correspondencia.

Dia 26.

Para Ciudadela pailebot esp. «Estrella,» de 47 ts., cap. D. Miguel Hernandez, con 8 trips. y tablonos.
Para Argel pailebot esp. «Menorquin,» de 79 ts., p. Jacinto Leon, con 7 trips., 27 pas., y efectos.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 55 ms.—Pónese á las 7 h. 47 ms.
LUNA.—Sale á las 2 h. 25 m. de la m.—Pónese á las 5 h. 58 m. de la m.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
20	765.3	25.7	22.3	59		40	N. fresco.	9.
21	765.2	27.3	22.	56		40	» flojo.	2.

Seccion Poética.

ACTUALIDADES.

Yá se declaró la gué entre la Prusia y la Fran y dentro de cuatro di se van á romper el al

Tomando el señor Napó por pretexto que en Espá no quiere gente de Prú va á su tienda de campá

La Prusia tiene cañó la Francia tiene metrá y morirán 10,000 hom por cuestion de diplomá

Decia mi catecis de la doctrina cristiá que en preguntas y respues compuso el padre Ripal en el quinto mandamien «al prógimo no has de má» pero veo que en mun no se practica bastan el mandamiento divi por todo el género humá

Desde que se la noti por telegráfico par me he vuelto mas belicó á causa del entusias quisiera ver á esa gen presenciara una batá

Sueño en el fusil de agú y en las cargas á cabá y en el pobre Sigmarin y en las maniobras de Tac pero como yo soy mili y voy á donde me man ahora que estoy en la Mó pasandò penas amar pienso mas en las preció pollitas de la Miran y en aquellas que al anoche se van á tomar el bá

Dejemos á los francé olvidemos los prusia zqué nos importa á nosó de la suerte de las ar

Yo seguiré haciendo ver dos veces á la semá y si vuestros negros o los leen con toda el al será feliz y dichó el teniente

Pablo Cán

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Debiendo verificarse en breve un repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 1870-71, inserta á continuacion un extracto de la ley de 23 de febrero último, á fin de que todos los vecinos de este distrito municipal sepan á que atenerse al llenar la relacion que estan obligados á presentar.

Mahon 18 julio de 1870.—*Caróximo Escudero.*

«El repartimiento general comprenderá á todos los vecinos del distrito municipal, siendo para el efecto considerados como tales los hacendados forasteros con casa abierta y labor ó industria por su cuenta.—Tanto unos como otros contribuirán solamente por lo que corresponda á las utilidades que tengan en el pueblo, sea cual fuera su naturaleza. A los hacendados forasteros sin casa abierta en el distrito, no se les impondrá sino con relacion á las *dos terceras partes de estas utilidades.*—Las que procedan de pensiones, intereses de capitales, sueldos ó rentas públicas, serán imputadas á sus poseedores en el pueblo donde residan.—Quedan exceptuados del repartimiento los pobres de solemnidad, los acogidos en los establecimientos de beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar. (art. 11 de la ley.)

Para fijar la utilidad imponible de cada contribuyente se procederá con arreglo á las siguientes bases: (art. 12.)

1.º A los propietarios, empleados y rentistas que perciban rentas, sueldos, pensiones, censos ó intereses, de cualquiera clase ó procedencia, se les valorará como utilidad líquida el importe de estas sumas.

2.º A los colonos ó arrendatarios de fincas rústicas se les imputará una suma igual á la mitad de la renta que paguen. A los que labran sus propias fincas se les impondrá en razon de *vez y media* el importe de la renta que aquellas pudieran producir, segun los tipos medios del pueblo.

3.º A los comerciantes, industriales y demás comprendidos en las tarifas de la contribucion industrial, se les valorará la utilidad imponible en proporcion á la cuota que por este concepto satisfagan al Estado, no bajando de cinco, ni excediendo de veinte veces el importe de la misma cuota, con arreglo á las escalas siguientes:

Tarifa núm. 1.º, clase 1.ª	de 16 á 20	veces la cuota.
2.ª	de 12 á 16	id. id.
3.ª	de 11 á 15	id. id.
4.ª	de 10 á 14	id. id.
5.ª	de 8 á 12	id. id.
6.ª	de 6 á 10	id. id.
7.ª	de 5 á 9	id. id.
Tarifas núms. 2.º y 3.º	de 16 á 20	id. id.

Exceptúanse los Bancos y Sociedades, que pagarán con sujecion á lo prescrito en este reglamento.

Tarifa especial de profesiones del orden civil.

Madrid	de 17 á 20	veces la cuota.
Poblaciones de 1.ª clase	16 á 19	id. id.
2.ª id.	15 á 18	id. id.
3.ª id.	14 á 17	id. id.
4.ª id.	13 á 16	id. id.
5.ª id.	12 á 15	id. id.
6.ª id.	11 á 14	id. id.
7.ª id.	10 á 13	id. id.
8.ª id.	8 á 12	id. id.

Del orden judicial

Madrid	de 16 á 20	veces la cuota.
1.ª clase	Audiencias	12 á 18 id. id.
2.ª id.		
1.ª clase	Juzgados	10 á 16 id. id.
2.ª id.		
3.ª id.		
En las demás poblaciones	8 á 12	id. id.
Sin base de poblacion	8 á 16	id. id.
De patente	5 á 10	id. id.

(Art. 4.º del reglamento.)

4.º Los jornaleros ó braceros, y en general todos los que vivan de un salario eventual, contribuirán en razon de la *tercera parte* de la suma á que segun costumbre de cada localidad pueda alcanzar *por término medio*, su haber durante el año.

5.º Cuando no sea posible conocer la utilidad de algun vecino, se hará la evaluacion, teniendo en cuenta los signos exteriores de riqueza, tales como el valor del mueblaje, al-

quiler de la casa, número de criados y otros análogos.
6.º De la utilidad valuada á cada vecino ó hacendado se deducirá en todo caso el importe de la contribucion directa que pague al Estado.

Módulo del estado que deben presentar los vecinos contribuyentes, el cual será entregado oportunamente á domicilio.

Profe- sion.	Re- nta ó utilidad anual.	Cantidades que satisfacen por contribu- cion del Es- tado.	Observa- ciones.	Utilidad imponible.	Cuota que debe pagar.
Bracero, obrero, em- pleado, in- dustrial, co- mo médico, abogado, etc. (1)	Por bienes inmuebles id. id. muebles id. capital. Id. industrial. Id. de señoría id. de suen- do, de su in- dustria. Profesion (2)	Por contri- bucion terri- torial.		Esta casilla se llenará por los res- puestas de la Junta munici- cipal.	Esta se lle- nará por las declaraciones

NOMBRES.

(1) El que tenga mas de una profesion, lo expresará así.
(2) El que tenga mas de un origen de renta lo expresará igualmente.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este pueblo para el corriente año económico de 1870 á 1871 se hallará de manifiesto en esta Secretaria por el término de seis dias, á contar desde la insercion del presente anuncio, á efectos de reclamacion. Alayor 23 Julio de 1870. El Alcalde, *Lorenzo Pons*.—P. A. del Ayuntamiento, *Basilio Pons*, secretario.

Ayuntamiento popular de Mercadal.

El repartimiento de la contribucion territorial cultivo y ganaderia de este pueblo correspondiente al año económico de 1870 á 1871, se hallará de manifiesto á los efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el en que se inserte este anuncio en «El Menorquin» y espirado dicho término á ninguna se oirá.—Mercadal 21 Julio de 1870.—El Alcalde, —*Rafael Carretero*.—P. A. D. A. y J. P.—*Jaime Morera*, Srío.º

El lunes 1.º de agosto á las 12 del dia tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila el remate en licitacion verbal, si la postura fuere competente, de las fincas siguientes pertenecientes á la herencia de D. Juan Beans y situadas en esta ciudad:

- 1.º Una casa-horno situada en la calle del Castillo núm. 51.
- 2.º Una casa-almacen situada en la misma calle núm. 58.
- 3.º Otra casa situada en la calle de Padilla (antes de la Reina) núm. 6.
- 4.º Y otra casa situada en la calle de Santa Cecilia núm. 4.

LAS BUENAS NOVELAS.

Periódico ilustrado, de amena literatura y de recreo para las familias, con grabados de los mejores artistas de Paris.

El periódico «Las Buenas Novelas» (que se publica en Cádiz) saldrá los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes. El número constará de un pliego doble folio, con 8 páginas á 3 columnas, de letra compacta.

PRECIOS EN PROVINCIAS:
3 meses, 15 rs.—6 meses, 26.—1 año, 48.
Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

Para vender.

Lo está la estancia HORT DE LANZELL situada en el Monte-Toro, término de Mercadal. Informarán en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

DIOS,
PATRIA Y REY,

ESPAÑA TAL CUAL SERA,
por
EL VIZCONDE DE LA ESPERANZA.

1/4 de real la entrega.

Está de manifiesto en esta imprenta, donde se admiten suscripciones.

ADVERTENCIA.

La redaccion de este periódico ha tenido á bien acordar, que mientras duren las actuales circunstancias y á fin de que nuestros suscritores puedan estar enterados de las noticias el dia mismo de la llegada de los vapores correos de esta ciudad, los números correspondientes al miércoles y viernes de cada semana se repartirán el dia mismo de la llegada de aquellos tan pronto como queden listos de máquina. No dudamos que este acuerdo complacerá á nuestros suscritores.

MAHON: TIPOGRAFIA DE MIGUEL PAPPAL.

Bastion 39.